

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

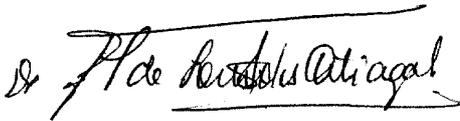
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE AGRÍCOLA OYAMBARO C. LTDA.

Se comunica al público que AGRÍCOLA OYAMBARO C. LTDA. prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de Junio de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08.Q.IJ.002773** de **21 de Julio de 2008**

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- DURACION.-El plazo de duración de la compañía será de NOVENTA Y NUEVE (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente contrato social en el Registro Mercantil..."

D.M. de Quito, 21 de Julio de 2008a



Dra. María de Lourdes Atiaga Caicedo  
INTENDENTA JURÍDICA ENCARGADA



CSM/EAdB.  
EXP. 13919  
Tr. 01.1.08.000763

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.